



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. CONVOCATORIA 2023

PROGRAMA DE “*PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES DOCTORES A NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN GRUPOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*”.

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas en el Programa de “*Proyectos De Investigación Para La Incorporación De Jóvenes Doctores A Nuevas Líneas De Investigación En Grupos De La Universidad De Granada*”

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma, y aplicados los requisitos de la convocatoria,

Se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de “*Proyectos De Investigación Para La Incorporación De Jóvenes Doctores A Nuevas Líneas De Investigación En Grupos De La UGR*”. Convocatoria 2023 (Anexo I).

Segundo. Hacer pública la relación provisional de solicitudes excluidas a trámite en el Programa de “*Proyectos De Investigación Para La Incorporación De Jóvenes Doctores A Nuevas Líneas De Investigación En Grupos De La UGR*”. Convocatoria 2023 (Anexo II).

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **10 de noviembre de 2023**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 31 de octubre de 2023
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D9B4D0B6953E0EFA12BD1EFE65C79DF1**

31/10/2023 - 12:56

Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo I. Relación provisional de solicitudes admitidas a trámite:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
03	BEATRIZ MARÍA NAVARRO DOMÍNGUEZ
04	LUCA MATTEI
05	MARCO JABALERA CABRERIZO
06	PABLO MARTÍNEZ CAÑADA
08	MARIO GARRIDO ESCUDERO
09	MARÍA JESÚS MARAVER ROMERO
10	CARLOS MORENO CRUZ
11	LUIS FERNANDO CIRIA PÉREZ
12	ANTONIO JUAN COLLADOS LARA
15	ANA ISABEL GONZÁLEZ GARNICA
16	FÉLIX PICAZO MOTA
17	MANUEL LORITE DÍEZ

Anexo II. Relación provisional de solicitudes excluidas a trámite:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
01	FRANCISCO PASADAS CANTOS	1
02	FRANCISCO GABRIEL ORTEGA	2

*1: No haber obtenido en la Universidad de Granada, o en FIBAO como entidad gestora de los proyectos de Salud, y como IP único, un proyecto de investigación del Plan Estatal de Investigación, Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía o de Horizonte Europa.

*2: La obtención del proyecto no se ha realizado durante su contratación temporal como doctor en la Universidad de Granada.

